



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (mínima cuantía)  
Radicado: 630014003005-2019-00480-00

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA S.A., obrante de folio catorce (14) a dieciséis (16) de este cuaderno, mediante la cual informa la efectividad de la inscripción de la medida cautelar comunicada por medio del oficio No.1171 de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

En este orden, se requiere a la parte ejecutante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, acredite el trámite del aludido oficio, ante las entidades bancarias restantes.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**72a95a90e5a848a1630a597cbd2e74483099c90b1e3e5cdf842b71b6ecba4260**

Documento generado en 03/09/2020 07:41:13 a.m.

